

APRUEBA LO QUE INDICA
DECRETO ALCALDICO Nº 253
CALBUCO,

30 JUN 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La Solicitud de Pedido Nº62, del 16 de Junio del 2014 ,de la Oficina de Protección Civil-Emergencia de la Municipalidad de Calbuco.

2.- Decreto Exento Nº 7974 de fecha 16 /06/2014, que aprueba Adquisición de materiales de construcción, que indica para la Emergencia del día: 10.06.2014, calle Cardenal Caro con General Bonilla por siniestro de vivienda de la señora: ELISA DIAZ DIAZ, C.I:4.321.062-9, adulto mayor, pensionada.

3.-El Decreto Exento Nº 12834 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014de la Municipalidad de Calbuco.

4.- Artículo8º Letra C, de la Ley de Compras Públicas, y artículo Nº10 y Nº3 del Reglamento Ley Compras Públicas.

5.- Que se realiza esta contratación directa y no licitación por la emergencia Debido a los hechos descritos en el punto Nº2.

6.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, la contratación directa conforme al artículo mencionado en los Vistos al señor : SEGUNDO JUVENAL VELASQUEZ DÍAZ, por un monto de \$1.939.771 con IVA.-

2.- IMPUTESE el gasto al ítem Emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL E. VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO
(S)

CSF/LVV/gfa.

- Interesado.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Emergencia.